

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 13 de enero de 2024.

No. 04

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 233/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento de Cultura de Paz del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 001/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Hacienda del Valle 6518", en un predio con una superficie de 378.00 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Habitacional H+60 plurifamiliar y aumento de COS a 0.85.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/001/2024, relativa a la contratación plurianual para la adquisición de papel y artículos de oficina.

Pág. 113

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/002/2024, relativa a la adquisición de maíz blanco criollo cribado y frijol pinto para consumo humano.

Pág. 114

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/003/2024, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para vehículos.

Pág. 115

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/065/2023 BIS, relativa a la contratación de póliza de seguro de protección a todo riesgo de inmuebles en propiedad y aprovechamiento o uso de Gobierno del Estado.

Pág. 116

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General que Regulan el Funcionamiento y la Operación de la Oficialía de Partes de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LISTADO de propuestas regulatorias dictaminadas, exentas y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el periodo comprendido de 01 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

ACUERDO por el que se tiene por subsanada la Convocatoria para la selección de dos personas con nombramiento de presidente municipal publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de noviembre de 2023.

Pág. 117

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/01/2024, relativa a la adquisición de alimentos para los centros de asistencia social denominados Casa del Menor Migrante y Nohemí Álvarez Quillay.

Pág. 118

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/02/2024, relativa a la contratación de servicios de recolección de basura, fumigación, impresión, escaneo y fotocopiado.

Pág. 120

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/03/2024, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, papelería y productos químicos para alberca.

Pág. 122

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/04/2024, relativa a la adquisición de alimentos para las unidades administrativas.

Pág. 124

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

ACUERDO por el que se informa la modificación a los compromisos adquiridos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Proyecto AVGM/CHIH/AC02/ICHM/052.

Pág. 126

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 018-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de cartuchos y tóneres.

Pág. 131

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 020-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de acumuladores.

Pág. 132

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 021-2024-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de monitoreo y circuito cerrado.

Pág. 133

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 023-2024-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de 800 tinacos.

Pág. 134

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nacional N° FIACH/001/LP/2024, relativa a la contratación del servicio de business to business (b2b) y presentación de destino durante el 2024 en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Bajío y Tijuana.

Pág. 135

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nacional N° FIACH/002/LP/2024, relativa a la contratación del servicio de business to business (b2b) y presentación de destino durante el 2024 en las ciudades de Dallas, Denver, Phoenix, Los Ángeles y San Diego.

Pág. 137

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nacional N° FIACH/003/LP/2024, relativa a la contratación del servicio de business to business (b2b), presentación de destino y proyecto "take your seat" durante el 2024 en las ciudades de Montreal y Toronto, Canadá.

Pág. 139

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se autoriza que las personas que conforman la lista de habilitación de Carrera Judicial correspondiente a Secretarías y Secretarios Instructores A o B, puedan ser consideradas para las categorías de Secretarías y Secretarios Instructores C; Defensoras y Defensores, y Actuarias y Actuarios.

Pág. 141

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA****INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-08-2024 BIS, relativa a la adquisición de material de curación y material quirúrgico.

Pág. 145

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-09-2024, relativa a la contratación de servicios: paquetes quirúrgicos hospitalarios, hemodiálisis, procedimientos endoscópicos, resonancia, densitometría, mastografía, angi resonancia y servicios cardiovasculares.

Pág. 146

-0-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF.01/2024, relativa a la adquisición de despensas.

Pág. 147

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N01/2024 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N01/2024, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte a gasolina, diésel y maquinaria pesada.

Pág. 148

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-001-2024, relativa a la prestación del servicio de fumigación y control de plagas; CA-OM-002-2024, relativa a la prestación del servicio de fotocopiado; CA-OM-003-2024, relativa a la prestación del servicio de impresión de formas; CA-OM-004-2024, relativa a la prestación del servicio de coffee break y ambigú; CA-OM-005-2024, relativa a la prestación del servicio de impresión, rotulación e instalación; CA-OM-006-2024, relativa a la prestación del servicio para los seguros de bienes muebles e inmuebles del Municipio; CA-OM-007-2024, relativa a la prestación del servicio de producción de eventos; CA-OM-008-2024, relativa al suministro de artículos y material de limpieza; CA-OM-009-2024, relativa al suministro de materiales y útiles de oficina; CA-OM-010-2024, relativa a la prestación del servicio de maquinaria para la apertura y cierre de fosas de panteones municipales; y CA-OM-011-2024, relativa a la prestación del servicio para operar el Sistema de Infracciones Digitales de Seguridad Vial.

Pág. 149

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-012-2024, relativa a la prestación del servicio de transporte de pasajeros para el Programa Cruzada por la Educación.

Pág. 153

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-IMDC-01-2024, relativa a la adquisición de material de limpieza; CA-IMDC-02-2024, relativa a la adquisición de material de construcción; CA-IMDC-03-2024, relativa a la adquisición de conjuntos deportivos; y CA-IMDC-04-2024, relativa a la prestación del servicio de transporte.

Pág. 154

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° NCG/COMB-LPP-2024-01, relativa a la adquisición de suministro de combustible (gasolina - diésel).

Pág. 155

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° NCG/SHOSP-LPP-2024-02, relativa a la contratación del servicio de hospital.

Pág. 157

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 159 a la Pág. 163

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA****GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/001/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/001/2024 RELATIVA A:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE DOS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE ENERO DE 2024.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/002/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/002/2024 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE MAÍZ BLANCO CRIOLLO CRIBADO Y FRIJOL PINTO PARA CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 2024."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

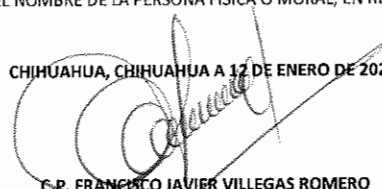
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE ENERO DE 2024.



G.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/003/2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/003/2024** RELATIVA A:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE ENERO DE 2024.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/065/2023 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/065/2023 BIS RELATIVA A:

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE PROTECCIÓN A TODO RIESGO DE INMUEBLES EN PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO O
USO DE GOBIERNO DE CHIHUAHUA."**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

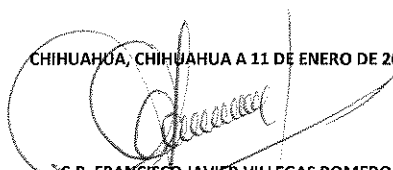
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 11 DE ENERO DE 2024
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 17 DE ENERO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE ENERO DE 2024.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 136 fracción IV y párrafo segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; 52, 53, 56 y 58 de su Reglamento, y:

CONSIDERANDO

El artículo 135 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua establece que, para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El artículo 136, fracción IV, del citado ordenamiento legal, indica que para su debida conformación, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes contará con dos presidentes municipales, que serán nombrados en los términos del Reglamento de la Ley.

Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Reglamento de la Ley establece en su artículo 53, que la Secretaría Ejecutiva deberá emitir una convocatoria pública, la cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en dos medios de comunicación masiva para su mayor difusión.

El día 29 de noviembre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria para la selección de dos personas con nombramiento de presidente municipal, a fin de que integren el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua señala:

“Para la designación de los dos Presidentes Municipales que deben integrar el Sistema Estatal de Protección Integral, la Secretaría Ejecutiva emitirá una Convocatoria, en la cual serán establecidos los plazos y las bases para su designación.

Los postulantes deberán, además de cumplir con las condiciones que se establezcan en las bases, acompañar a su solicitud escrito mediante el cual expongan las razones que consideren que justifican su integración.

Los postulantes serán elegidos en los términos y bajo los criterios que se establezcan en la convocatoria, por mayoría de votos de un panel integrado por:

- I. *Quien ocupe la titularidad de la Secretaría General de Gobierno;*
- II. *Quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social; y*
- III. *Quien ocupe la titularidad del DIF Estatal.”*

Derivado del levantamiento del acta que realiza la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se debe señalar cuáles son los candidatos que serán sometidos a votación en el panel mencionado en la convocatoria, se advierte que existe un error en el numeral 5.1 apartado B fracción III, que a la letra dice “...III. Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”; debiendo decir “*Quien ocupe la titularidad del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua*”.

Por lo anteriormente expuesto esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de subsanar el error en la convocatoria en mención, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tenga por subsanada la Convocatoria para la selección de dos personas con nombramiento de presidente municipal publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de noviembre de 2023, debiendo decir en su numeral 5.1 apartado B fracción III: “*Quien ocupe la titularidad del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua*”.

Lo anterior sin que afecte en manera alguna los plazos establecidos y el desarrollo de dicha convocatoria que fuera publicada el 29 de noviembre de 2023.

Dada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a 13 de enero de 2024.

MTRA. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/01/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS CASA DEL MENOR MIGRANTE Y NOHEMÍ ÁLVAREZ QUILLAY

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, 83 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/01/2024, relativa a la adquisición de alimentos para los centros de asistencia social denominados Casa del Menor Migrante y Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez, Chihuahua.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del 15 de enero al 22 de enero del 2024 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de alimentos para los Centros de Asistencia Social denominados Casa del Menor Migrante y Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez, Chihuahua, con las características y especificaciones que se desprenden del ANEXO UNO, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO ANUAL	MONTO MÁXIMO ANUAL	DESCRIPCIÓN
Uno	\$950,000.00	\$1'900,000.00	Abarrotes para el Centro de Asistencia Social Casa del Menor Migrante en Ciudad Juárez
Dos	\$340,000.00	\$680,000.00	Carnes para el Centro de Asistencia Social Casa del Menor Migrante en Ciudad Juárez
Tres	\$150,000.00	\$300,000.00	Lácteos para el Centro de Asistencia Social Casa del Menor Migrante en Ciudad Juárez
Cuatro	\$175,000.00	\$350,000.00	Frutas y verduras para el Centro de Asistencia Social Casa del Menor Migrante en Ciudad Juárez
Cinco	\$25,000.00	\$50,000.00	Pañales para el Centro de Asistencia Social Casa del Menor Migrante en Ciudad Juárez
Seis	\$950,000.00	\$1'900,000.00	Abarrotes para el Centro de Asistencia Social Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez
Siete	\$340,000.00	\$680,000.00	Carnes para el Centro de Asistencia Social Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez
Ocho	\$150,000.00	\$300,000.00	Lácteos para el Centro de Asistencia Social Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez
Nueve	\$175,000.00	\$350,000.00	Frutas y verduras para el Centro de Asistencia Social Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez
Diez	\$25,000.00	\$50,000.00	Pañales para el Centro de Asistencia Social Casa Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez

MODALIDAD

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 17 de enero de dos mil veinticuatro , en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 23 de enero de dos mil veinticuatro a las 09:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente los días hábiles del **quince al veintidós de enero del dos mil veinticuatro** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia2024>

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, las cuales se entregarán en la misma caja general.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar el Currículo que acredite la capacidad técnica en la comercialización de los alimentos objeto de la presente licitación, del cual se deberá especificar por lo menos los datos generales de la empresa, la relación de los socios, fecha de creación, datos de contacto de los 5 principales clientes y la relación de los últimos 5 contratos.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los alimentos de las partidas, del cual se desprendan las especificaciones técnicas de los alimentos ofertados. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el **ANEXO UNO** de las bases rectoras.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de los alimentos objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado y/o facturas con fecha de antigüedad máxima de tres años a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas de las presentes bases, cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la presente licitación.

4. Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
5. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Estados de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 y anexos correspondientes.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
6. Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
7. Presentar la Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas.
8. Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas, expedida por una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Validad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
9. Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
10. Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
11. Presentar Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B" de las bases.
12. Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
13. Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
14. Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.
Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
15. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
16. Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.
17. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a que se radiquen los recursos federales provenientes del Ramo 12 en DIF Estatal, es decir, a partir del mes de marzo de la presente anualidad, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción del Centro del Menor Migrante y del Centro Migrante Nohemí Álvarez Quillay de Ciudad Juárez, Chihuahua.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los alimentos objeto de la presente licitación, deberán entregarse los lugares y con la periodicidad que se desprende en el **ANEXO TRES** de la presente licitación, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALIE CAMPOS GARCÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/02/2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, FUMIGACIÓN, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/02/2024, relativa a la contratación de servicios de recolección de basura, fumigación, impresión, escaneo y fotocopiado.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del 15 de enero al 23 de enero del 2024 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

La contratación de diversos servicios de recolección de basura, fumigación, impresión escaneo y fotocopiado, con las características y especificaciones técnicas descritas en los **ANEXOS UNO, DOS Y TRES** de las bases rectoras de la presente licitación, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, UBICACIONES Y NÚMERO DE SERVICIOS
Uno	Servicio de impresión escaneo y fotocopiado.	Conforme al Anexo Uno de la presente licitación.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, UBICACIONES Y NÚMERO DE SERVICIOS
Dos	Recolección de basura	Conforme al Anexo Dos de la presente licitación.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIONES Y NÚMERO DE SERVICIOS
Tres	Fumigación	Conforme al Anexo Tres de la presente licitación.

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 18 de enero del 2024 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 24 de enero del 2024 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **15 de enero al 23 de enero del 2024** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia.2024>
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Estados de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 y anexos correspondientes.
 - Acreditar un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.

- 4.- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- 5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- 6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- 7.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
- 8.- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B".
- 9.- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
- 10.- Personas Morales. - Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas. - Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
- 11.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
- 12.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 13.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.
- 14.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la prestación de los servicios, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con sello de recepción de cada unidad administrativa del DIF Estatal según corresponda.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán prestar los servicios objeto de la presente licitación, en los lugares y con la periodicidad que se desprende en los Anexos Uno, Dos y Tres de la presente licitación, cuyas bases podrán consultarse en la página del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/> licitaciones 2024 o en las oficinas ubicadas en Av. Tecnológico 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ATRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF/LP/03/204 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/03/2024 relativa a la adquisición de artículos de limpieza, papelería y productos químicos para alberca.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 15 de enero al 24 de enero del 2024 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,9000.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de artículos de papelería, limpieza y productos químicos para alberca deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del ANEXO UNO de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO ANUAL	MONTO MÁXIMO ANUAL	DESCRIPCIÓN
Uno	\$700,000.00	\$1,700,000.00	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
Dos	\$600,000.00	\$1,200,000.00	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
Tres	\$100,000.00	\$250,000.00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCA

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 19 de enero del 2024 en punto de las 15:00 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes que participen en la partida número tres, deberán entregar una muestra de todos los productos que conforman la partida, dichas muestras deberán entregarse en la Coordinación del Recursos Materiales ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 8:30 a 15:30 horas el día 24 de enero del 2024	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 25 de enero del 2024 a las 9:30 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del quince de enero al veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro, en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- 2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- 2.- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas con imágenes de los cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes en las partidas Uno y Tres correspondientes a los artículos de limpieza y productos químicos para alberca.
- 3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
- Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023, suscritos por Contador Público titulado que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes.
 - Presentar Cédula Profesional del Contador Público titulado en original y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estados de resultados y balanza de comprobación.
 - Pagos provisionales referenciados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
- 4.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- 5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo deberán de realizar el pago previo a la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

6.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

7.- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

8.- Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

9.- Contar con el Certificado de registro del o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

10.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

11.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

12. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de bienes objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción de la unidad administrativa correspondiente, en la cual se acredite la recepción de los bienes por parte del DIF Estatal.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes en los lugares y con la periodicidad que se desprende en el ANEXO TRES de la presente licitación, el cual podrá consultarse en la página del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/licitaciones2024> o en las oficinas ubicadas en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia magisterial en esta ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la ley en la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A ONCE DE ENERO DE 2024
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/04/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIF ESTATAL.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/04/2024, relativa a la adquisición de alimentos para las unidades administrativas del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del 15 de enero al 25 de enero del 2024 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

La adquisición alimentos para las unidades administrativas del DIF Estatal, con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO ANUAL	MONTO MÁXIMO ANUAL	DESCRIPCIÓN
1	\$300,000.00	\$500,000.00	Frutas y Verduras Para la Coordinación de Casa Cuna
2	\$150,000.00	\$350,000.00	Carne de Res, Pollo, Puerco y Pescado Para la Coordinación de Casa Cuna
3	\$100,000.00	\$250,000.00	Productos Lácteos y Carnes Frías Para la Coordinación de Casa Cuna
4	\$180,000.00	\$450,000.00	Abarrotes Para la Coordinación de Casa Cuna
5	\$180,000.00	\$450,000.00	Abarrotes Para los Centros de Recuperación Nutricional y Albergues Maternos
6	\$200,000.00	\$400,000.00	Fórmula de leche en polvo para lactantes, pañales y toallitas húmedas Para la Coordinación de Casa Cuna y pañales para los Centros de Recuperación Nutricional y Albergues Maternos
7	\$150,000.00	\$350,000.00	Abarrotes Para las diversas unidades administrativas del DIF Estatal
8	\$280,000.00	\$700,000.00	Bolsitas de dulces

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 22 de enero del 2024 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes deberán entregar dos bolsitas de dulces de muestras de la partida ocho , debidamente identificados con los datos del licitante el día 25 de enero de 2024 , en un horario de 8:30 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras del DIF Estatal, ubicada en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 26 de enero del 2024 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **15 de enero al 25 de enero del 2024** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia.2024>
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículum que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.

3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:

- Balance General del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con las Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Estados de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con las Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Balanza de comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con las Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2022 y anexos correspondientes.
- Acreditar un capital contable mínimo de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**.
- Constancia de situación fiscal actualizada.

4.- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.

5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.

7.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.

8.- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B".

9.- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.

10.- Personas Morales. - Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas. - Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

11.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.

12.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

13.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

14.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada entrega de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con sello de recepción de cada unidad administrativa del DIF Estatal según corresponda.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes objeto de la presente licitación en los lugares y con la periodicidad que se desprende en el **Anexo Tres** de la presente licitación. Los cuales, podrán consultarse en la página del DIF ESTATAL <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/> licitaciones 2024 o en las oficinas ubicadas en Av. Tecnológico 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2024
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
CATR**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

Con fundamento en el artículo 18, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, se expide acuerdo mediante el cual se informa la modificación a los compromisos adquiridos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión, firmado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ANTECEDENTES

En fecha 31 de marzo de 2023, se celebró Convenio de Coordinación y Adhesión con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por otra parte el Gobierno de Estado de Chihuahua, representado por la Gobernadora Constitucional del Estado, asistida por el Secretario General de Gobierno; el Secretario de Hacienda y por la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para el otorgamiento del subsidio para el proyecto: AVGM/CHIH/AC02/ICHM/052, que permite dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión que celebró la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, por parte de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y por la Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida, quedando sin efectos dicha Nota Aclaratoria, debido a que la tabla del Cronograma de Actividades y Gasto tiene montos que no son coincidentes con el monto total.

Se publica el día 27 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión que celebró la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, por parte de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y por la Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida, con la corrección correspondiente de los montos de la tabla del Cronograma de Actividades y Gasto.

ACUERDO

Con fundamento en los numerales Trigésimo segundo inciso k), Trigésimo quinto, Trigésimo sexto y Trigésimo octavo inciso b) y e), de los Lineamientos para la Obtención y Aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal

2023, publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 03 de febrero de 2023, el Comité de Evaluación de Proyectos, ejerciendo sus atribuciones de conformidad con el numeral Trigésimo cuarto, mismo que se estipula en los lineamientos anteriormente citados, aprobó por unanimidad de votos la modificación al Cronograma de Actividades y Gastos al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para la contratación de tres profesionistas en Psicología y dos profesionistas en Derecho, durante los meses de octubre a diciembre, para el Proyecto AVGM/CHIH/AC02/ICHM/052.

Con base en lo anterior, se establece a continuación el Cronograma de Actividades y Gasto, que estipula los nuevos compromisos suscritos por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Cronograma de Actividades y Gasto.
Actual:

Actividades	Concepto de Gasto	MES									Monto
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1.1. Pago de prestación de servicios para operar la Unidad Atención a la Violencia Laboral. Contratación de personal: tres Lic. En Derecho	Pago de prestación de servicios	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$58,200.00	\$523,800.00
2.1. Pago de prestación de servicios para coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto a través de la concentración de la información que se va a presentar a la CONAVIM contracción de personal: Una Lic. Humanidades	Pago de prestación de servicios	\$25,085.71	\$25,085.71	\$25,085.71	\$25,085.71	\$25,085.71	\$225,085.71	\$25,085.71	\$25,085.71	\$25,085.71	\$225,771.39

3.1. Pago de prestación de servicios para la operación de la Unidad Fija de Atención, contratación de personal: Una Lic. psicología, Una trabajadora social, a las Mujeres en el Municipio de Guadalupe y Calvo	Pago de prestación de servicios	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$38,800.00	\$349,200.00
4.1. Adquisiciones de Recursos Materiales (impresión de flyers, posicionamiento de espectacular) para la Ejecución del Proyecto en los Municipios	Adquisición de material impreso y digital	\$184,734.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,734.75
5.1. Pago de prestación de servicios para la atención al sector manufacturero a través de la contratación de personal: Dos Lic. psicología, Dos trabajadoras sociales, Dos Lic. Derecho, Dos Facilitadoras que lleve los servicios hasta las maquiladoras donde laboran Mujeres en los Municipios de Chihuahua, Juárez.	Pago de prestación de servicios	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$1,396,800.00
Monto Total con número y letra	Dos millones seiscientos ochenta mil trescientos seis pesos 14/100 M.N.										\$2,680,306.14

Cronograma de Actividades y Gasto.
Modificación:

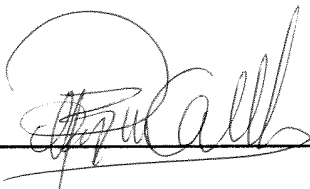
Actividades	Concepto de Gasto	MES										Monto
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		

[illegible]

5.1. Pago de prestación de servicios para la atención al sector manufacturero a través de la contratación de personal: Dos Lic. psicología Dos trabajadoras sociales, Dos Lic. Derecho, Dos Facilitadoras que lleve los servicios hasta las maquiladoras donde laboran Mujeres en los Municipios de Chihuahua, Juárez.	Pago de prestación de servicios	\$0.00	\$77,600.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$155,200.00	\$1,164,000.00
Monto Total con número y letra	Dos millones seiscientos ochenta mil trescientos seis pesos 14/100 M.N.										\$2,680,306.14

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de enero de 2024.



LICDA. RAQUEL BRAVO OSUNA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.018-2024-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA		
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de Cartuchos y Toners, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 18 de enero de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 24 de enero del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	CARTUCHO PARA IMPRESORA CE255A	PIEZA	32	80
2	CARTUCHO PARA IMPRESORA CE270A NEGRO	PIEZA	2	4
3	CARTUCHO PARA IMPRESORA CE271A CYAN	PIEZA	2	4
4	CARTUCHO PARA IMPRESORA CE272A AMARILLO	PIEZA	2	4
5	CARTUCHO PARA IMPRESORA CE273A MAGENTA	PIEZA	2	6

B) Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.**B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:**

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de enero de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requeridas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024.

LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.020-2024-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA	
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de Acumuladores, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 18 de enero de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 24 de enero del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ACUMULADOR CICLADO PROFUNDO SOLAR	PIEZA	8	20
2	ACUMULADOR CON TORNILLO 31T-900-AR	PIEZA	6	15
3	ACUMULADOR DE 11 PLACAS 42-330 AMPERES VW	PIEZA	6	15
4	ACUMULADOR DE 17 PLACAS 65-650 AMPERES	PIEZA	32	80
5	ACUMULADOR DE 27 PLACAS 8D-1125 AMPERES	PIEZA	12	30

B) Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien fenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de enero de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.021-2024-JMAS-SER-RP-P CONVOCATORIA	
--	---	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Contratación del Servicio de Monitoreo y Circuito Cerrado, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 18 de enero de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 24 de enero del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO Y CIRCUITO CERRADO EN INSTALACIONES	SERVICIO	11 meses

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de enero de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.023-2024-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA	
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **Adquisición de 800 Tinacos, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 18 de enero de 2024.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 24 de enero del 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE TINACOS DE 750 LITROS	PIEZA	800

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2024.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **13 de enero de 2024** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024.


LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL FIACH/001/LP/2024
EJERCICIO FISCAL 2024**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional **FIACH/001/LP/2024**, relativa a la **contratación del servicio de bussines to bussines (b2b) y presentación de destino durante el 2024 en las Ciudades de Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Bajío y Tijuana**, para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del objeto, las proposiciones que se presenten superando la disponibilidad presupuestaria de la licitación, serán desechadas automáticamente.

DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Durante los días del 13 al 30 de enero de 2024, en un horario de 08:30 a 14:00 horas; en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica: www.visitachihuahua.mx	Sin costo	El día 18 de enero de 2024, a las 09:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chih.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024, a las 09:00 horas en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chih.		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, en Chihuahua, Chih., en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica www.visitachihuahua.mx
- Estas bases no tienen costo de participación, sin embargo, deberá acudir por un pase de participación que emitirá el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! en el domicilio ubicado en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chihuahua en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Contar con el pase de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad Jurídica, conforme a las bases.

3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
4. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - a) Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 noviembre de 2023, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - b) Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).
 - c) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales positiva, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Vigente. (no más de 30 días naturales a partir de su expedición).
5. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
6. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación el pago se realizará después de la prestación del servicio, es decir a servicios devengados, durante el ejercicio fiscal de 2024, para lo cual será necesario que se presenten los testigos, como requisito para recibir el pago, así como la factura que será recibida por el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! y se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes conforme a lo estipulado en el art. 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

D) GENERALIDADES

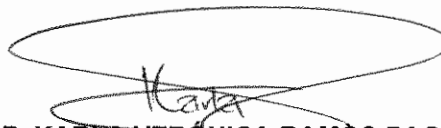
La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, hora y lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024



C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL
ESTADO.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL PROVEEDORES FIACH/002/LP/2024
EJERCICIO FISCAL 2024**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional **FIACH/002/LP/2024**, relativa a la **contratación del servicio de bussines to bussines (b2b) y presentación de destino durante el 2024 en las Ciudades de Dallas, Denver, Phoenix, Los Ángeles y San Diego**, para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del objeto, las proposiciones que se presenten superando la disponibilidad presupuestaria de la licitación, serán desechadas automáticamente.

DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Durante los días del 13 al 30 de enero de 2024, en un horario de 08:30 a 14:00 horas; en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica: www.visitachihuahua.mx	Sin costo	El día 18 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chih.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024, a las 11:00 horas en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chih.		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS		
A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, en Chihuahua, Chih., en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica www.visitachihuahua.mx
- Estas bases no tienen costo de participación, sin embargo, deberá acudir por un pase de participación que emitirá el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! en el domicilio ubicado en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chihuahua en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Contar con el pase de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad Jurídica, conforme a las bases.

3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
4. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - a) Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 noviembre de 2023, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - b) Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).
 - c) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales positiva, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Vigente. (no más de 30 días naturales a partir de su expedición).
5. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
6. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación el pago se realizará después de la prestación del servicio, es decir a servicios devengados, durante el ejercicio fiscal de 2024, para lo cual será necesario que se presenten los testigos, como requisito para recibir el pago, así como la factura que será recibida por el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! y se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes conforme a lo estipulado en el art. 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

D) GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, hora y lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024



C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL
ESTADO.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL FIACH/003/LP/2024
EJERCICIO FISCAL 2024

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional **FIACH/003/LP/2024**, relativa a la **contratación del servicio de bussines to bussines (b2b), presentación de destino y proyecto “take your seat” durante el 2024 en las Ciudades de Montreal y Toronto, Canada** para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2024, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del objeto, las proposiciones que se presenten superando la disponibilidad presupuestaria de la licitación, serán desechadas automáticamente.

DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Durante los días del 13 al 30 de enero de 2024, en un horario de 08:30 a 14:00 horas; en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica: www.visitachihuahua.mx	Sin costo	El día 18 de enero de 2024, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chih.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024, a las 13:00 horas en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chih.		
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, en Chihuahua, Chih., en el Sistema de Contrataciones públicas, así como en la siguiente dirección electrónica www.visitachihuahua.mx
- Estas bases no tienen costo de participación, sin embargo, deberá acudir por un pase de participación que emitirá el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! en el domicilio ubicado en Av. Universidad número 2513, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chihuahua en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Contar con el pase de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad Jurídica, conforme a las bases.

3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
4. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - a) Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 noviembre de 2023, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - b) Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).
 - c) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales positiva, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. Vigente. (no más de 30 días naturales a partir de su expedición).
5. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
6. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación el pago se realizará después de la prestación del servicio, es decir a servicios devengados, durante el ejercicio fiscal de 2024, para lo cual será necesario que se presenten los testigos, como requisito para recibir el pago, así como la factura que será recibida por el Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! y se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes conforme a lo estipulado en el art. 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

D) GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, hora y lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 13 DE ENERO DE 2024



C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL
ESTADO.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LA LICENCIADA MARÍA IVET DE LA MORA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE: LA PRESENTE CORRESPONDE AL “ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA LISTA DE HABILITACIÓN DE CARRERA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A SECRETARIAS Y SECRETARIOS INSTRUCTORES A O B, PUEDAN SER CONSIDERADAS PARA LAS CATEGORÍAS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS INSTRUCTORES C; DEFENSORAS Y DEFENSORES, Y ACTUARIAS Y ACTUARIOS”, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

“ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA LISTA DE HABILITACIÓN DE CARRERA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A SECRETARIAS Y SECRETARIOS INSTRUCTORES A O B, PUEDAN SER CONSIDERADAS PARA LAS CATEGORÍAS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS INSTRUCTORES C; DEFENSORAS Y DEFENSORES, Y ACTUARIAS Y ACTUARIOS.

CONSIDERANDOS

Primero. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 106, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua (en adelante Constitución local), en relación con el 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo Ley Orgánica), se deposita en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (en lo subsecuente Consejo de la Judicatura), la obligación de velar por la debida administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Segundo. Corresponde al Consejo de la Judicatura determinar, conforme a las necesidades de trabajo, a través de acuerdos generales y directrices para el adecuado ejercicio de las funciones jurisdiccionales, el número de tribunales, su sede, así como la competencia y el diseño de distribución de cargas laborales, en los términos de los artículos 106, párrafo cuarto y 110, fracciones II y IV de la Constitución local, así como 118 y 131, fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica.

Tercero. De conformidad con lo establecido por el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica, corresponde al Consejo de la Judicatura expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial, de escalafón y régimen disciplinario del Poder Judicial del Estado y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Cuarto. Este Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante sesión ordinaria privada de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, expidió un acuerdo general que autorizó la integración de los Tribunales de Justicia Laboral en el Estado de Chihuahua, en el cual, en su punto de acuerdo tercero determinó que la selección del personal de carrera judicial se realizaría de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica y por los demás acuerdos que emitiera este órgano colegiado.

Quinto. El día nueve de julio de dos mil veintidós se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el “ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SERÁN CONSIDERADAS PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES PERTENECIENTES A CARRERA JUDICIAL DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”, en el que se estableció en su artículo 5, inciso A), fracción IV, que es facultad del Consejo de la Judicatura el nombrar a las personas que ocuparán cada una de las plazas, tomando en consideración los resultados y la suficiencia presupuestal, así mismo en los artículos 31 y 32 del mismo ordenamiento, se establece que el Consejo realizará los nombramientos en el momento respectivo conforme al orden determinado por la calificación obtenida en el concurso de oposición y al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.

Sexto. El veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, este Pleno del Consejo de la Judicatura, emitió dos convocatorias identificadas como CJE/05/2022 y CJE/06/2022, para cubrir las vacantes de las plazas de carrera judicial en materia laboral, particularmente, la de personas juzgadoras; secretarías y secretarios instructores A, B y C; actuarías y actuarios, y defensoras y defensores públicos. Convocatorias, en las cuales se destaca que tanto los requisitos como el procedimiento de inclusión en la lista de habilitación, así como el curso de actualización en materia laboral, fueron iguales para todos los aspirantes.

Séptimo. El treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, el Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el acuerdo “RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES CATEGORÍA DE CARRERA JUDICIAL: SECRETARÍAS Y SECRETARIOS INSTRUCTORES A, B Y C; DEFENSORAS Y DEFENSORES PÚBLICOS; ASÍ COMO DE ACTUARÍAS Y ACTUARIOS, A FIN DE REALIZAR LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA” en el que se estableció en su punto de acuerdo tercero, que los nombramientos correspondientes se expedirían conforme a las plazas autorizadas en el presupuesto de los ejercicios fiscales dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Octavo. Con motivo de la lista de habilitación de las categorías de carrera judicial señaladas en el considerando anterior, se establecieron cuatro listados a saber: el primero, 130 personas para la categoría de secretarías y secretarios instructores A o B; el segundo, 47 personas correspondientes a secretarías y secretarios instructores C; el tercero, 14 personas para el segmento de defensoras y defensores públicos, y el cuarto, 40 personas de actuarías y actuarios.

Noveno. Ahora bien, con el avance de la integración del Tribunal Laboral, a la fecha, se han nombrado a 28 personas juzgadoras, 56 secretarías y secretarios instructores A o B obtenidos del primer listado; 19 secretarías y secretarios instructores C, emanados del segundo listado; 11 defensoras y defensores públicos derivados del tercer listado, y del último de los referidos 37 actuarías y actuarios; quedando con ello, un remanente de 46 personas en la lista de habilitados de la categoría de secretarías y secretarios instructores A o B y 3 en la de defensoras y defensores públicos; sin embargo, las listas correspondientes a secretarías y secretarios instructores C, así como, la de actuarías y actuarios, quedaron agotadas, existiendo nombramientos pendientes por realizar.

Décimo. Las razones de haberse reducido o agotado los listados, se debe a dos factores: el primero, el nombramiento referido de personas servidoras públicas y el segundo, las renunciaciones presentadas por los aspirantes que las integraban.

Undécimo. Ante el “ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS PAUTAS DE OPERATIVIDAD EN LOS ASUNTOS DE

COMPETENCIA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", particularmente, lo dispuesto en el punto de acuerdo tercero, numeral 1, existe la necesidad de nombrar cuando menos, 9 secretarías y secretarios instructores C, 2 defensoras y defensores, así como, 19 actuarios y actuarías, sin embargo, en los dos primeros casos no se cuenta con una lista vigente de personas habilitadas y tratándose de las defensoras y defensores el remanente es limitado.

Duodécimo. En razón de que las convocatorias para personas juzgadoras; secretarías y secretarios instructores A, B y C; defensoras y defensores públicos, y actuarios y actuarías, fueron coincidentes en sus requisitos y procedimiento de integración de la lista de habilitados, y ante la consumación de las listas correspondientes a secretarías y secretarios instructores C; actuarios y actuarías, y lo limitado de la de defensoras y defensores, se estima justificado y pertinente utilizar los remanentes del segmento de la lista relativa a las secretarías y secretarios instructores A o B, para someter a consideración de las y los aspirantes la aceptación de formar parte de la carrera judicial con las plazas laborales disponibles, atendiendo a las necesidades del servicio y la suficiencia presupuestal del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con el objeto de obtener mayor celeridad en el proceso de selección definitiva del capital humano capaz e idóneo, sin la necesidad de realizar una nueva convocatoria, o bien, expedir nombramientos temporales de selección discrecional.

Décimo tercero. Por lo antes expuesto, este Consejo de la Judicatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110, fracción IV, de la Constitución local, 131, fracciones II, XXV y XXXIX y 216 de la Ley Orgánica, así como numeral 5, inciso A), fracción IV, de los Lineamientos para la selección de las personas que serán consideradas para ocupar las plazas vacantes pertenecientes a carrera judicial de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a efecto de fijar las bases para realizar los nombramientos respectivos, se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. En los nombramientos y adscripciones para las categorías de carrera judicial de secretarías y secretarios instructores C; defensoras y defensores, y actuarios y actuarías, todos del Tribunal Laboral, se podrá utilizar la lista de habilitación de secretarías y secretarios instructores A o B.

SEGUNDO. Conforme a la disponibilidad de plazas y adscripciones, en estricto orden de prelación, la persona habilitada podrá: aceptar el cargo y la adscripción ofrecida; aceptar el cargo y declinar la adscripción, o bien, rechazar el cargo.

TERCERO. En caso de existir varias plazas en las diversas sedes judiciales y diversas categorías, la elección de la plaza, categoría y sede de adscripción, corresponderá a la persona habilitada y se hará por orden de prelación conforme a la lista de habilitación.

CUARTO. La citación a las personas se hará conforme el orden de la lista de habilitación y se podrá hacer por correo electrónico, vía telefónica o por notificación personal, atendiendo a la información proporcionada en el proceso de la convocatoria.

QUINTO. La aceptación o negativa de una plaza o adscripción deberá entregarse por escrito en el día y hora señalado para la cita, o bien, podrá comunicarse por medio de correo electrónico dentro del plazo de tres días naturales siguientes a la fecha de citación, de lo contrario se tendrá por no aceptado.

SEXTO. Para cubrir una vacante temporal o definitiva de secretaria o secretario instructor A o B, se seguirá respetando el orden de prelación original de la lista de habilitados durante el tiempo de vigencia previsto en la convocatoria respectiva.

SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación de Gestión Judicial Laboral, para que en su ámbito de competencia lleve a cabo las acciones requeridas para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

OCTAVO. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

NOVENO. Este acuerdo general surte sus efectos a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para efectos de difusión, se ordena su

publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia. De igual modo, se encomienda al Departamento de Comunicación y Vinculación Social, para que, con la Coordinación de Gestión Judicial Laboral, realicen la publicidad correspondiente.

DÉCIMO. Notifíquese como corresponda para los efectos legales correspondientes.

(...)"

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN DOS FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE.-----




LICENCIADA MARÍA IVETT DE LA MORA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR AUSENCIA TEMPORAL DE
SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-08-2024 BIS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-08-2024 BIS**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL QUIRÚRGICO**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL QUIRÚRGICO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$512,181.40	\$1'280,453.50

LAS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 09 de enero de 2024.		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del 09 de enero de 2024 , y hasta el 19 de enero de 2024 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto, Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 16 de enero de 2024, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 22 de enero de 2024, a las 12:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.		

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 09 DE ENERO DE 2024.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

IMPE
Instituto Municipal
de Pensiones

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA**
NO. IMPE-LP-09-2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-09-2024**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA, ANGIORESONANCIA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES** REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA, ANGIORESONANCIA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$9,893,780.14	\$24,734,450.35

LAS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 09 de enero de 2024		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del 09 de enero de 2024 , y hasta el 18 de enero de 2024 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto, Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 15 de enero de 2024, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 19 de enero de 2024, a las 12:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.		

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 09 DE ENERO DE 2024.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF.01/2024

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DIF.01/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA EL ADULTO MAYOR PRIMER SEMESTRE 2024.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
DIF.01/2024	EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2024.	EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES. –

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, CON CONTENIDO CADA UNA DE 21 ARTÍCULOS, TALES COMO, AZÚCAR ESTANDAR, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, FRIJOL PINTO, ARROZ PULIDO, GALLETAS DE ANIMALITOS, ATÚN EN AGUA, ELOTE DORADO, ENSALADA DE VERDURA, MAYONESA SIN SABORES AÑADIDOS, PURÉ DE TOMATE, AVENA EN HOJUELAS, CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, PASTA PARA SOPA, HARINA DE TRIGO, CEREAL DE TRIGO INFLADO, JABÓN DE TOCADOR, PASTA DENTAL FLUORADA, PAPEL HIGIENICO, MOCHILA O BOLSA MULTIUSOS DE MATERIAL ECOLÓGICO BIODEGRADABLE CON TIRANTES Y ASA.	\$20,000,000.00	\$23,000,000.00

LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE DE LA PARTIDA SE PRESENTA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B). – LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cuente con facultad suficiente para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Constancia de situación fiscal actualizada de licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
3. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial mexicano ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).
4. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la fecha del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del municipio sellado por proveedoría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2024.
5. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y de domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el contador público que lo emitió.
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C). – REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el 13 y el 30 de enero del 2024, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, así como en la página www.municipiochihuahua.gob.mx. El pago del costo de participación se efectuará en las oficinas administrativas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 una (unidad de moneda actualizada), según lo dispuesto en la ley de ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo, tarjeta o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, el pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante el departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicada la calle Glandorf no. 4106, de la colonia San Felipe de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que haya efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D). – PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español, tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, mediante contrato abierto, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
4. El comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudican utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocatoria y oferta el precio más bajo.

E). – PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F). – LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá entregar las despensas conforme al anexo técnico contenido en las bases de la presente licitación, en los centros comunitarios y/o almacenes de alimentos que para tal efecto señale el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, a partir de la emisión del fallo correspondiente y hasta el 31 de agosto del año 2024. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

LIC. MARIA ELENA SEVFFERT LOPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CONVOCATORIA N01/2024

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50, 51 y 85 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S-N01/2024, relativa a la contratación del **servicio mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte a gasolina, a diésel y maquinaria pesada** de esta Cabecera Municipal, solicitadas por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, a efectuarse con recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	MONTOS A ADQUIRIR ANTES DE I.V.A.	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a gasolina en diferentes especialidades.	\$1,627,586.20	\$4,068,965.50
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a diésel en diferentes especialidades.	\$2,408,165.52	\$6,020,413.799
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para la maquinaria pesada en diferentes especialidades.	\$959,724.14	\$2,399,310.34

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 13 de enero al 01 de febrero del año 2024, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.). No reembosables.	Viernes 19 de enero de 2024, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 02 de febrero de 2024 a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicado en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del periodo comprendido del día 13 de enero al día 01 de febrero del año 2024, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, refrendando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B). REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a noviembre del año 2023.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

C). ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El o los licitantes con quien se celebren contratos, mismos que serán en la modalidad de contrato abierto, deberán prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contratado a través de este proceso licitatorio, a partir de la firma del mismo y hasta el día 31 de diciembre de 2024, en el establecimiento que ocupe su empresa y en los horarios previamente acordados.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá de manera mensual al proveedor el pago respectivo en una sola exhibición, esto dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D). GENERALIDADES.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 13 de enero de 2024.


C. P. Heriberto González Andujo
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicio y adquisición de bienes en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-001-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 09:00 horas.	24 de enero de 2024. 09:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Fumigación y control de plagas		Servicio mensual	5

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-002-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 10:00 horas.	24 de enero de 2024. 10:00 horas.	
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio, a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 9 de septiembre de 2024.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.		
Número de Partida	Sub partida	Descripción	Unidad de Medida	Monto máximo	Monto mínimo
1	1	Monocromático, tamaño carta/oficio.	Foja	\$6,441,938.00	\$2,576,775.20
	2	Monocromático, tamaño doble carta.	Foja		
	3	Color, tamaño carta/oficio.	Foja		
	4	Color, tamaño doble carta.	Foja		

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-003-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 11:00 horas.	24 de enero de 2024. 11:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.		
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto máximo	Monto mínimo
1	1	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta 1 lado, Original y 1 copia, foliados y pegados en blocks.	Millar	\$2,687,734.00	\$1,075,093.60
	2	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta 1 lado, Original y 2 copias, foliados y pegados en blocks.	Millar		
	n.				

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COFFE BREAK Y AMBIGÚ					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-004-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 12:00 horas.	24 de enero de 2024. 12:00 horas.	
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio, a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto del 2024.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.		
Número de Partida	Sub Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto máximo	Monto mínimo
1	1	Servicio básico de café y donas o pan dulce que incluye: café preparado, azúcar estándar en sobres, azúcar de dieta en sobres, crema en sobres, agitadores o cucharas, vasos térmicos desechables, servilletas, mesas, mantel. Servicios para 20 personas.	SERVICIO	\$2,220,000.00	\$888,000.00
	2	Servicio básico de chocolate y donas o pan dulce: café preparado, azúcar estándar en sobres, azúcar de dieta en sobres, crema en sobres, agitadores o cucharas, vasos térmicos desechables, servilletas, mesas, mantel y montaje. Servicio para 20 personas	SERVICIO		
		n...			

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ROTULACIÓN E INSTALACIÓN						
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.		Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-005-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas		18 de enero de 2024 13:00 horas.	24 de enero de 2024. 13:00 horas.	
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.		
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio a solicitud del área requirente, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.		
Número de Partida	Sub partidas	Descripción		Unidad de medida	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	1	Servicios de impresión de metro cuadrado lona		M²	\$1,143,054.50	\$457,221.80
	2	Servicio de instalación de lona metro cuadrado		M²		
	n..					

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MUNICIPIO DE JUÁREZ.				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-006-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 14:00 horas.	24 de enero de 2024. 14:00 horas.
2 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Patrimonio para la ejecución del servicio, la entrega de las pólizas se realizará de manera electrónica en las oficinas de la Dirección de Patrimonio ubicada en segundo piso ala sur de la unidad Administrativa “Licenciado Benito Juárez” a partir del 31 de enero de 2024 a la 12:01 horas, al 31 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partidas	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de seguros de bienes muebles.		Servicio	1
2	Servicio de seguros de bienes inmuebles.		Servicio	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-007-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 09:00 horas.	25 de enero de 2024. 09:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
		El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para la ejecución del servicio a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 9 de septiembre de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Monto máximo	Monto mínimo
1	1	Bocina convencional de alta gama	Pieza	\$18,722,267.00	\$7,488,906.80
	2	Bocina para evento masivo lineal	Pieza		
	3	Bocina profesional pedestal de 12 pulg.	Pieza		
	n..				

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-008-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 10:00 horas.	25 de enero de 2024. 10:00 horas.	
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el suministro en las instalaciones de las dependencias solicitantes de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de agosto de 2024.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	1	Abrillantador para muebles naranja en aerosol de 400 ml	Pieza	\$2,627,827.00	\$1,051,130.80
	2	Para mechudo impregnador de 3,750 ml	Pieza		
	n..				

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-009-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 11:00 horas.	25 de enero de 2024. 11:00 horas.	
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el suministro en las instalaciones de las dependencias solicitantes de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Monto Máximo		Monto Mínimo
1	Paquete A		\$1,197,719.00		\$479,087.60
2	Paquete B		\$1,197,719.00		\$479,087.60

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARIA PARA LA APERTURA Y CIERRE DE FOSAS DE PANTEONES MUNICIPALES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-010-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 12:00 horas.	25 de enero de 2024. 12:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El servicio se llevará a cabo en los Panteones Municipales, la ejecución de los trabajos se realizará en un horario de lunes a domingo de 07:00 horas a las 16:00 horas, a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Maquinaria requerida	
1	Servicio y Mantenimiento en senderos internos en panteones, apertura y cierre de fosas. Desmonte de terreno y mantenimiento de brechas entradas y salidas Movimientos de tierra y basura propias al mantenimiento de panteones		-Retroexcavadora 2x4 315c, Hidráulica Turbo Cargada 102 h.p. -Retroexcavadora Similar a modelo CAT 580c 4x4 Turbo cargada. -Retroexcavadora Similar a modelo CAT 416B, 4X4 Turbo cargada. -Remolque con levante de gatos hidráulicos 6,000 a 10,000 kg., 8 birlos, frenos en las 4 ruedas.	

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA OPERAR EL SISTEMA DE INFRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-011-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 13:00 horas.	25 de enero de 2024. 13:00 horas.
La modalidad del contrato será la de contrato abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El prestador de servicios se deberá de coordinar con la Tesorería Municipal para realizar el servicio por el periodo de 1 de febrero de 2024 hasta el 9 de septiembre de 2024.		El pago se realizará a mes calendario vencido sobre las emisiones de las infracciones pagadas por los infractores al Municipio.	
Número de Partida	Descripción		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio para operar el sistema de infracciones		\$8,483,333.20	\$21,208,333.00

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Del Abastecimiento simultaneo: será aplicado únicamente en la licitación Pública No. CA-OM-007-2024, por lo que estará comprendido de 2 fuentes de abastecimiento (los porcentajes del servicio se determinarán en un 55% al 1er Lugar y un 45% al 2do Lugar), el porcentaje diferencial para la determinación de proposiciones susceptibles no podrá ser superior al 10% respecto de la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Constancia de Verificación Presupuestal. SA/GOB/1094/2023
- Del anticipo: No se otorgará anticipo
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de enero de 2024.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

Rosa Angélica Alarcón
OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

OFICIALÍA MAYOR
HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la prestación de servicio en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL PROGRAMA CRUZADA POR LA EDUCACIÓN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-012-2024	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al de 24 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2024 14:00 horas.	25 de enero de 2024. 14:00 horas.
1 Partida		Lugar y Plazo de Entrega	Condiciones de Pago.	
		El Prestador de servicios deberá coordinarse con la Secretaría Particular para la ejecución del servicio a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.	El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de transporte		Servicio mensual	7

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 500
- 6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de enero de 2024.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

Rosa Angélica Alarcón
OFICIAL MAYOR

**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

OFICIALÍA MAYOR



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54, 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

MATERIAL DE LIMPIEZA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-01-2024	\$2,171.40 No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 09:00 horas.	24 de enero de 2024. 09:00 horas.
28 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El suministro se llevará a cabo en las oficinas del Instituto del Deporte, a partir del mes de enero.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Partida	Descripción		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Papel sanitario		\$ 43,200.00	\$108,000.00
3	Fábuloso		\$ 43,200.00	\$108,000.00
4	Cloralex		\$ 43,200.00	\$108,000.00

MATERIAL DE CONSTRUCCION				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-02-2024	\$2,171.40 No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 09:30 horas.	24 de enero de 2024. 10:00 horas.
Única Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El suministro se llevará a cabo en las oficinas del Instituto del Deporte, a partir del mes de enero.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Subpartida	Descripción		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
4	Pintura especial para alberca de hule clorado		\$ 400,000.00	\$ 1,000,000.00
11	Brocha para pintura de esmalte de 3"			
23	Thinex regular galon			

CONJUNTOS DEPORTIVOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-03-2024	\$2,171.40 No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 10:00 horas.	24 de enero de 2024. 11:00 horas.
Única Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El suministro se llevará a cabo en las oficinas del Instituto del Deporte, a partir del mes de enero.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Partida	Descripción		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONJUNTO DEPORTIVO		CONJUNTO	2,000

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-04-2024	\$2,171.40 No reembolsables.	En días hábiles del 13 de enero de 2024 Al 23 de enero de 2024. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de enero de 2024 10:30 horas.	24 de enero de 2024. 12:00 horas.
Única Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El servicio se llevará a cabo en las oficinas del Instituto del Deporte, a partir del mes de enero.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Subpartida	Descripción		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	AUTOBUS (VIAJE REDONDO)		\$480,000.00	\$ 1,200,000.00
2	AUTOBUS DOBLE PISO (VIAJE REDONDO)			
3	SPRINTER			

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Las Américas, número 350 sur, Colonia Partido Escobedo, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación, el pago se efectuará en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicado en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficio de Verificación Presupuestal SUF/IMDEJ/01/2024, SUF/IMDEJ/02/2024, SUF/IMDEJ/03/2024, SUF/IMDEJ/04/2024.
- Del anticipo: 40% se otorgará de anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de Enero de 2024.



IMDEJ
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ

DIRECTOR GENERAL

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**C O N V O C A T O R I A**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N°. NCG/COMB-LPP-2024-01, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-DIESEL) POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
N°. NCG/COMB-LPP-2024-01	El día 17 de enero de 2024, a las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas	El día 24 de enero de 2024, las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde su publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

2.- El costo de participación es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo en la caja del departamento de Tesorería Municipal, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas hasta un día 23 de Enero de 2024.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

PARTIDA 1: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y/O DIESEL)**REQUISITOS:**

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.
 - * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022
 - * Acreditar un capital contable de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá surtir el suministro adjudicado en el local que ocupe su establecimiento, esto a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el 09 de septiembre del 2024.

Condiciones de pago transferencia electrónica 30 días siguientes a la expedición de la factura.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de oficialía mayor ubicado en el edificio de presidencia municipal con domicilio en Av. Constitución 304 colonia centro C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE ENERO DE 2024 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

LIC. HERNANDO TREJO ONTIVEROS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.**

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° NCG/SHOSP-LPP-2024-02, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA AL SERVICIO DE HOSPITAL REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ANEXO A SERVICIOS HOSPITALARIOS

Partida Única	Concepto	
	Cuarto de Hospitalización (diario)	
	Unidad de cuidados intermedios (diario)	
	Unidad de observación en urgencias (x evento)	
	Quirófano (primera hora)	

Y demás que se especifican en el anexo A de las bases

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

NÚMERO DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
N° NCG/SHOSP-LPP-2024-02	El día 17 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas	El día 24 de enero de 2024, las 12:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas.

DISPOSICION DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición a partir de la publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación, en un horario de 9:00 a 15:00 en el Departamento de Oficialía Mayor.

JUNTA DE ACLARACIONES

El día 17 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en sala de Juntas de Obras Públicas, en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 24 de enero de 2024, a las 12:30 horas, en sala de Juntas de Obras Públicas, en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta una hora antes previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

2.- El costo de participación es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas y hasta el día 23 de enero de 2024.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.
 - * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022.
 - * Acreditar un capital contable mínimo de \$416,800.00 (cuatrocientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

FORMA DE PAGO:

Ser efectuará de acuerdo con el licitante ganador y se especificará en el contrato respectivo.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE ENERO DEL 2024 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.

LIC. HERNANDO TREJO ONTIVEROS

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

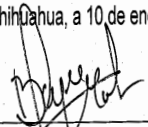
CONVOCATORIA

El suscrito, Bernardo Eugenio Fajer Matar, en mi carácter de Administrador Único de la sociedad denominada **CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V.** (la "**Sociedad**"), con fundamento en el Artículo 14 de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a celebrar una **Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas**, que llevará a cabo el día **30 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Primera Oriente No. 11, Interior B, Delicias, Chihuahua, México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Único de la Sociedad, en términos del Artículo 172 de la Ley, respecto a las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2023 respectivamente; presentación y, en su caso, aprobación del informe respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; presentación y, en su caso, aprobación del estado financiero de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del año 2023 respectivamente; presentación y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley. Resoluciones al respecto.
- II. Ratificación del Administrador Único y del Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Remuneración del Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta discusión y, en su caso, aprobación de una reforma integral de los estatutos sociales de la sociedad. Resoluciones al respecto.
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la presente Asamblea. Resolución al respecto.

Delicias, Chihuahua, a 10 de enero de 2024.


Bernardo Eugenio Fajer Matar
 Administrador Único

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GREGORIO URÍAS CARRILLO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 36** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 24
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 37
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 35

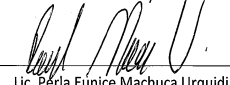
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:41 horas del día 27 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1500**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
 El Presidente Municipal


 C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento


 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidí



Presidencia Municipal
 Cd. Ojinaga, Chih.

GREGORIO URÍAS CARRILLO

858-4-6

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE ADRIAN ESPINO BARRON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-24 Lote: 26** de la **Colonia: Industrial**, de esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 40
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 36
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 27
- Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 25

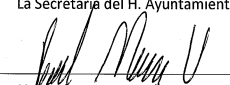
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:06 horas del día 23 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1494**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
 El Presidente Municipal


 C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento


 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidí



Presidencia Municipal
 Cd. Ojinaga, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARCO ANTONIO HINOJOS VALDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-27 Lote: 35** de la **Colonia: Industrial**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

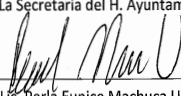
- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 26
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 36
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:58 horas del día 21 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1490.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.
La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

MARCO ANTONIO HINOJOS VALDEZ

860-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KAREN MARITZA GALVADON RIOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: 6** de la **Colonia: Reforma**, de esta población con una Superficie de **225.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

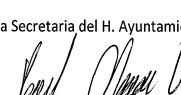
- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 22
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:37 horas del día 21 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1492.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.
La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

KAREN MARITZA GALVADON RIOS

861-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

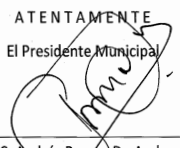
Cd. Ojinaga, Chih.

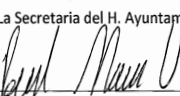
De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MAYRA ALEJANDRA DEL REAL NAVARRETE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: S/N Lote: 3** de la **Colonia: Revolución**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	PARCELA 14. EJIDO TORIBIO ORTEGA
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE TOMA DE OJINAGA
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 2
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:16 horas del día 24 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1498.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.
La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

MAYRA ALEJANDRA DEL REAL NAVARRETE

862-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELVE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: 7** de la **Colonia: Reforma**, de esta población con una Superficie de **225.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

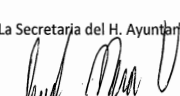
- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 22
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 8
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:10 horas del día 21 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1491.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.
La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

ELVE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

863-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EZEQUIEL ZUÑIGA ENRIQUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: 14** de la **Colonia: Reforma**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 22
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:20 horas del día 21 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1489**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



EZEQUIEL ZUÑIGA ENRIQUEZ

864-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

-0-

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OZIRIS ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: "A"** de la **Colonia: Reforma**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

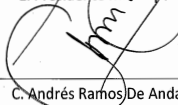
- Norte	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE "B"
- Sur	20.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 24
- Este	10.00 Mts.	Y Linda Con	AV. MENDEZ
- Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE "D"

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:10 horas del día 23 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1494**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



OZIRIS ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ

865-4-6

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDITH ESTALA GALLEGOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: "B"** de la **Colonia: REFORMA**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	17.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE "C"
	3.00 Mts.		PASO DE ARROYO
- Sur	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE "A"
- Este	10.00 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA MENDEZ
- Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE "D"

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:00 horas del día 23 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1493**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



EDITH ESTALA GALLEGOS

866-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

-0-

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KARINA ESPINOZA VIZCAINO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: 8** de la **Colonia: REFORMA**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 22
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 9
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:16 horas del día 15 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1485**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaría del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



KARINA ESPINOZA VIZCAINO

867-4-6

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GILDA LAET ARCOS MENDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-23 Lote: 15** de la **Colonia: Reforma**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts. 1.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 6 LOTE NO. 7
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 22
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 14

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:52 horas del día 24 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1496**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal


C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento


Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

GILDA LAET ARCOS MENDEZ

868-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

-0-

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KAREN AREVALO CORTEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 11** de la **Colonia: Aeropuerto**, de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 36
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 36
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 12
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 10

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:37 horas del día 24 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1499**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

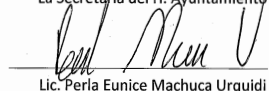
ATENTAMENTE

El Presidente Municipal


C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento


Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

KAREN AREVALO CORTEZ

869-4-6

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GRISELDA ZUBIA SOTELO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 49** de la **Colonia: Las Lomas**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 47
- Sur	20.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 40
- Este	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 50
- Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:50 horas del día 21 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 63 FOLIO: 1488**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

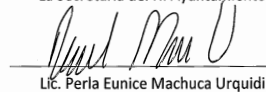
ATENTAMENTE

El Presidente Municipal


C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento


Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

GRISELDA ZUBIA SOTELO

871-4-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

-0-

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELPIDIA REY ULATE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-18 Lote: 7-A** de la **Colonia: 1 DE SEPTIEMBRE**, de esta población con una Superficie de **212.50 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 5-B
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLEJON DE SERVICIO
- Este	17.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 7-B
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:14 horas del día 06 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1483**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal


C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento


Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

ELPIDIA REY ULATE

872-4-6

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. J. SANTOS BUENO GUERRERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 9-A** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32#.
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 18-A
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	AV. JUAREZ
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:27 horas del día 01 de Noviembre del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1482.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidí



Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

C. J. SANTOS BUENO GUERRERO

873-4-6

-0-

CONVOCATORIA

En términos de los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios de **GRUPO FM HERMANOS, S.P.R. DE R.L.**, a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá verificativo a las 11:00 horas, el día 30 de enero del año 2024, en el domicilio ubicado en el kilómetro 8, Carretera Cuauhtémoc a Alvaro Obregón, Local 14, Campo 2B, en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, la cual se desahogará de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Reconocimiento de la integración del capital social actual de la Sociedad.

II.- Presentación del informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos del 1° al 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022.

III.- Presentación del Dictamen del Presidente del Consejo de Vigilancia.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del informe rendido por el Presidente del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, por los ejercicios sociales correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos del 1° al 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022.

V.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.

VI.- Aprobación y, en su caso, ratificación de todos los actos realizados por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y funcionarios de la Empresa.

VII.- Nombramiento o en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, así como determinación de sus emolumentos para el ejercicio social 2023.

VIII.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación, para que los miembros del Consejo de Administración, o quien ellos designen, lleven a cabo las negociaciones necesarias con una o más Instituciones Bancarias para la posibilidad de llevar a cabo la reestructura de los pasivos de la Sociedad y consolidarlos en un solo crédito.

IX.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación, para la contratación de un asesor externo para que desempeñe el puesto de Administrador General de la Sociedad.

X.- Designación de Delegados.

XII.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Cuauhtémoc, Chih., a 13 de enero del año 2024

SR. RUBEN FLORES MEDINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GRUPO FM HERMANOS, S.P.R. DE R.L.

20-4

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u> <u>Unidad de Medida y Actualización</u>	103.74

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

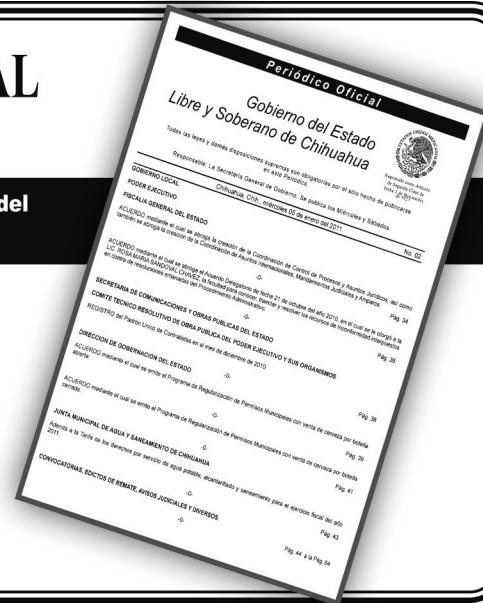
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial